

360569

Quito, Lunes 03 de diciembre del 2007

Señor
Augusto Roberto Reyes Insuaste
Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner a su conocimiento que en la Junta General de Accionistas de la Empresa CODESIBUSINESS S.A. en sesión extraordinaria realizada el día lunes 03 de diciembre del 2007 ha decidido elegirlo como Gerente General de la mencionada empresa, por el tiempo estatutario de tres años.

Durante el ejercicio de sus funciones Usted, se someterá a lo establecido por los Estatutos de la Compañía de conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales Reformados mediante escritura pública de 29 de Octubre de 1.999, ante Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Elmir, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 1.999; así como por lo prescrito en la Ley de Compañías y demás normas pertinentes. Al Gerente General le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente de la Compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo.

Para los efectos de Ley, se le recuerda que la empresa CODESIBUSINESS S.A. fue constituida mediante contrato celebrado el 08 de mayo de 1998, ante el señor doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita 09 de julio de 1998, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente,



Sr. Luis Fernando Escobar Tutiven
Presidente Ejecutivo
C.C. No. 170636260-3

ACEPTACIÓN. Quito, 03 de diciembre del 2007.- Me doy por notificado legalmente con el nombramiento de gerente General de la empresa CODESIBUSINESS S.A. y con esta fecha acepto y agradezco dicho nombramiento.



Sr. Augusto Roberto Reyes Insuaste
GERENTE GENERAL
C.C. No. 171161558-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 267 del Registro de Nembramientos Tercera No. 139 Quito, a 9 ENE. 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caytor Sosaipa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # _____ fojas útiles: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

16 ENE. 2008

Quito a

